

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Sucesión Intestada Rad. 1100400353201800687 00

Visto informe secretarial y revisado expediente electrónico, el Juzgado  
Resuelve:

Ordenar actualizar los oficios 3890 y 3891 de 18 de septiembre de 2018 y  
remitirlos por Secretaria ante las respectivas entidades.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 177 fijado en el Portal Web  
de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 21 – octubre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria